

INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019, modificado por el Acuerdo 001 de 2021, “por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial”.

NORMAS: Decreto 139 de 2017

“Por la cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 233 de 2018

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020

“Por la cual se modifica la Resolución 233 de 2018; el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
1.Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe Oficina Jurídica	P	17-02-2022	19-05-2022	18-08-2022	17-11-2022	4

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Profesional Especializado O.J.	S	17-02-2022	19-05-2022	18-08-2022	17-11-2022	4
Departamento Administrativo del Servicio Civil	Subdirectora Jurídica	I	17-02-2022	19-05-2022	18-08-2022	-----	3
Agencia Analítica de Datos "ÁGATA"	Asesor Jurídico	I	17-02-2022	19-05-2022	-----	17-11-2022	3
Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico (Directora de la Dirección Distrital de Política Jurídica)	I	17-02-2022	19-05-2022	18-08-2022	17-11-2022	4
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Director de Contratación	IP	17-02-2022	19-05-2022	18-08-2022	17-11-2022	4
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno	IP	17-02-2022	19-05-2022	18-08-2022	17-11-2022	4

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS: 4
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 4
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0
PUBLICACIONEN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que

ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No



FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las Instancias de Coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico.	17/02/2022	19/02/2022	18/08/2022	17/11/2022
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	17/02/22	19/05/2022	18/08/2022	17/11/2022	SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública.	17/02/22		18/08/2022	17/11/2022	SI
Informar al sector administrativo de Gestión	17/02/22	19/05/2022	18/08/2022	17/11/2022	SI

Pública de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.					
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	25/02/22	19/05/2022	18/08/2022	17/11/2022	SI
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	17/02/22		18/08/2022		SI
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.			18/08/2022		SI
Expedir su propio reglamento.					NO.


Nota: El cumplimiento a las funciones específicas se encuentra desarrollado en las sesiones realizadas en las fechas mencionadas.


<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Conforme a las funciones del Comité y a las actividades programadas en el plan de acción, se desarrollaron las cuatro (4) sesiones ordinarias programadas en la vigencia, la primera el 17 febrero, la segunda el 19 mayo, la tercera el 18 agosto y la cuarta el 17 noviembre de 2022.</p> <p>Se socializaron los temas tratados, así como las decisiones que fueron adoptadas en el Comité jurídico distrital.</p> <p>En lo corrido de la vigencia, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% del plan de acción.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia se encuentra funcionando acorde a las normas vigentes. Se han realizado en el comité los análisis y estudios que pueden tener impacto en el sector Gestión Pública.</p> <p>Dentro de las acciones en el Comité intersectorial en la presente vigencia se socializaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se socializaron y analizaron al interior del comité los temas jurídicos discutidos y tratados en los comités Jurídico Distritales celebrados en la vigencia. 2. Se han socializando al interior de este comité intersectorial normas y políticas de relevancia jurídica para el sector, 3. Se dio cumplimiento al Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de gestión Pública, que se aprobó mediante Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019 y que fue modificado por el acuerdo 001 de 2021.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
17-02-2022. 19-05-2022 18-08-2022. 17-11-2022		1. Verificación de quórum y aprobación orden del día.	En todas las sesiones se realizó el llamado a lista de cada uno de los integrantes del comité intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública, dando cumplimiento al quorum. En todas las sesiones se registró la aprobación del orden del día y se dio cumplimiento al mismo.
17-11-2022		2. Aprobación del cronograma sesiones ordinarias vigencia 2023	En esta sesión por unanimidad se aprobó el cronograma sesiones ordinarias vigencia 2023
		Síntesis: El secretario técnico del comité intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública, realizó llamado a lista de los integrantes y los invitados permanentes dando cumplimiento al quorum y se sometió a aprobación orden del día en cada una de las sesiones.	
		Síntesis: El secretario técnico del comité intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública, presentó el cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2023, y lo sometió a aprobación de los miembros asistentes a la sesión del Comité,	

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Paulo Ernesto Realpe Mejía
Cargo: Jefe Oficina Jurídica
 Presidente
Entidad: Secretaría General de la
 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C


Nombre: German Darío Castañeda Agudelo
Cargo: Profesional Especializado de la O.J.
 Secretario técnico

Anexo 3: Toma de decisiones